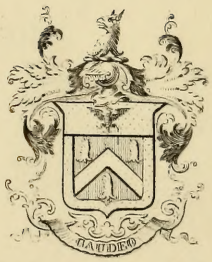

John Carter Brown
Library
Brown University

P-1000

TESTAMENTO,

Y ULTIMA VOLUNTAD del Alma, hecho en salud, para asseguarse el Christiano de las tentaciones del Demonio en la hora de la muerte.

Ordenado, y dispuesto por el glorioso San Carlos Borromeo, Arçobispo de Milan.

CON LICENCIA.

Impresso en Lima, en la Imprenta de Manuel de los Olivos.

Año de 1689.

LA FORMA, EN QVE SE HA DE OTORGAR el Testamento para el Alma.

Cabeça del Testamento.

SIendo infinitos los peligros, a que está sugeta la vida humana, y conociendo yo N. infeliz pecador, ser hombre mortal, nacido para morir, sin saber la hora que he de pagar esta deuda, para que no sea cogido improuisamente, y mi fuga sea en ibierno, ò Sabado, como dize Christo nuestro Señor en su Euangelio, he acordado, con el ayuda de su Diuina Magestad, disponerme para esta hora tan incierta, ya que nuestro Señor Dios me concede tiempo para ello: y assi con todo el coraçon postrado a los pies de Christo mi Señor, puesto en vna Cruz, manifiestò al mundo esta mi voluntad, en la forma siguiente.

Arrodillado a los pies de vn Crucifixo, con grande reuerencia, diga.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.

PRimeramente, como fundamento de mi salvacion protesto yo y confiesso en la presencia del Omnipotente Dios, y de la Virgen Santissima Maria, y de toda la Corte del Cielo, que es mi voluntad de viuir, y morir obedrete a la S. Iglesia Romana, creyendo firmemente todos los catorce Articulos de la Fè, enseñados de los Santos Apostoles, con las interpretaciones, y declaraciones hechas sobre ellos por la Santa Iglesia Catolica, y todo aquello que esta misma Santa Iglesia, gouernada por el Espiritu Santo, ha enseñado, defendido, y declarado: y en suma protesto de creer todo aquello que vn buen Catolico Christiano deue creer: en la qual Santa Fé quiero, y me alegro morir, de tal manera,

nera, que qualquiera cosa que yo dixere, ò hiziere (que Dios no permita) contra ella por sugestion del demonio, ò tentado en otra qualquiera manera, aora para entonces, en virtud de esta clausula y al presente lo reuoco, caso, y anulo, y es mi voluntad no se tenga por dicho, ni hecho.

Iten, por esta mi vltima voluntad protesto, que en mi muerte quiero recebir el Sacramento de la Penitencia, y Confesion, confessandome enteramente. Y si por qualquier accidente, que ocurriere, yo no pueda recebirle en virtud de esta presente clausula, es mi intencio, y voluntad de hazerla, y aora para entonces con el coraçõ. y assi confiesso mi culpa de todos mis pecados cometidos en pensamientos, palabras, y obras, assi contra Dios, como contra mi alma, y de mis proximos: de los quales me duele, y me arrepiento, deseando espacio de verdadera penitencia, para poderlos llorar amargamente, no tanto por solo el temor del Infierno, ò de otra pena sensible, mas por auer ofendido al sumo bien, que es Dios, a quien deuo sobre todas las cosas amar, y seruir. Lo qual todo aora propongo firmemente hazer cõ su gracia, por todo el tiempo de mi vida, sin ofenderle jamas.

Iten, protesto en la misma forma en el fin de mi vida querer recebir el Santissimo Viatico, por vnirme perfectamẽte, y pacificamente cõ mi Señor, por medio de tan diuino Sacramento: el qual no pudiendo entonces recebirle, por qualquier accidente, declaro aora para aquel tiempo, que es mi voluntad recebirle al menos espiritualmente con el coraçon, adorandole, y suplicandole se digne de estar conmigo en tan peligroso viage, defendiendome en las assechanças de los ladrones infernales, lleuandome al puerto seguro de la eterna bienauenturança.

Iten,

Iten protesto querer tambien passar de esta vida armado del Sacramento vltimo de la Extrema vncio, el qual no pudiendo por algun impedimento recebirle, aora para entonces le pido, y demando, y deseo, rogando a su Diuina Magestad se digne de vngirme todos los sentidos interiores, y exteriores con el olio de su infinita misericordia, perdonandome todo lo que he pecado con los ojos, lengua, gusto, y olfato. oydo, y tacto, en qualquier modo, y manera.

Iten, por la presente protesto, no querer por tentacio alguna desconfiar de la Diuina piedad, por la multitud de mis pecados: por los quales, si bien confiesso que merezco el infierno; empero no desconfio de su infinita misericordia, sabiendo auer perdonado a infinitos grandes pecadores, teniendo, como tenemos vna cedula firmada de la mano de Iesu Christo en su Santo Euangelio, en el qual afirma, no auer venido a llamar los justos, sino a los pecadores.

Iten, confiesso, no saber que aya hecho obras buenas, y meritorias de la vida eterna, que si alguna huuiere hecho, digo, y declaro, auerse obrado con mucha negligencia, y tibieza mia, y la tal qual fue, no auerla podido hazer sin la Diuina gracia. Mas para que quede confuso el Demonio, digo, y declaro, que yo no presumo, que por ellas solas merezca el Cielo, mas principalmente por los meritos, y sangre de mi Señor Iesu Christo, derramada en la Cruz por mi miserable pecador.

Iten, protesto al presente, ser mi voluntad de padecer con paciencia, y conformidad qualquier enfermedad, y dolor, quando nuestro Señor me la impusiere. En la qual ocurriendo (lo qual Dios no permita) que por la violencia de los accidentes penosos, y agonias mortales, ò sugestion diabolica, yo cayga en alguna impaciencia, ò tenta-

tentacion de blasfemia, ò murmuracion contra Dios, ò hiziere alguna otra señal de mal exemplo, aora para entonces me arrepiento, y me pesa, y reprueho, y doy por no hecho qualquier mal que pueda hazer, ò dezir, rogando a la Diuina clemencia, no me desampare en aquel doloroso trance.

Iten, en virtud de la presente, perdono todas las ofensas, y injurias, que me ayan sido hechas por alguno en la fama, vida, y hazienda, y de otro qualquier modo, rogando a Dios, que les perdone, y ayude Y deseo otrosi, que aquellos a quien yo aya ofendido, hagan conmigo lo mismo,

Iten, protesto de dar infinitas gracias a su Diuina Magestad de todos los beneficios que me ha hecho, assi los ocultos, que no conozco, como los manifiestos; y particularmente por el beneficio de la creacion, redencion, y vocacion a su santo conocimiento: mas sobre todo, el auerme esperado tanto tiempo a penitencia auiendo podido justamente lleuarme de esta vida, quando menos pensaua, y yo estaua en el cieno de mis pecados: sea para siempre bendita su infinita piedad y caridad.

Iten, quiero, y deseo sumamente, con toda humildad ruego, que de esta mi vltima voluntad sea Protectora la Gloriosa siempre Virgen Maria, Refugio, y Abogada de pecadores, a la qual especialmente, de mas de los otros Santos, y Santas mis deuotos. *Aqui los puede nombrar,*

invoco, y llamo, que se hallen presentes a la hora de mi muerte: y ruego a su vnigenito, y precioso Hijo, que reciba mi espiritu en paz.

Iten, quiero, y declaro que de la misma manera constituyo, y nombro, en virtud de la presente, al Angel de

mi

mi Guarda por defensor, y curador de mi alma en el tremendo juizio, quando se vea mi causa, y diere la sentencia final de la vida, ô muerte eterna, rogandole, q̃ assi como nuestro Señor le encargó mi alma y puso debaxo de su tutela, y guarda en esta vida, assi la defienda, y lleue en sus manos al descanso eterno.

Y ruego finalmente, por las entrañas de nuestro Señor Iesu Christo, a todos mis amigos, y parientes, que si bien no se puede saber que suerte me ha de tocar, con todo esso, temiendo por mis pecados, que mi alma aya de yr a parar por mucho tiempo al Purgatorio, quieran ayudarme con obras de satisfacion, y principalmente cõ el santissimo sacrificio de la Missa, como medio mas eficaz, para librar las almas de aquellas penas: y si como confio, me viere libre de ellas por sus buenas obras, les prometo, no ser ingrato a tanto beneficio.

Iten, es mi voluntad, y deseo grandemente, que mi alma, luego que sea libre de esta carcel terrena, sea puesta en la amorosissima llaga del costado de Christo mi Señor, en la qual viuifique sepultura, quede y viua perpetuamente depositado, gozando aquel descanso, y reposo eterno, bendiciendo mil vezes aquel crueliissimo hierro de la lança, que a modo de sincel agudo hizo vn monumento tan dulce en el amargo pecho de mi Señor.

Finalmente, protesto de acetar con toda mi voluntad la muerte, en qualquier modo que nuestro Señor me la embiare, conformando mi querer en todo con la Diuina voluntad, acetandola con paciencia, en satisfacion de mis pecados, dando gracias a la Diuina Magestad de la vida que me ha concedido, la qual si fuere seruido de alargar, sea mil vezes bendita; y quando quisiere otra cosa, aqui esta el alma, el cuerpo, y la vida, y la muerte en sus manos, pidiendole sobre todo, que no permita jamas, que de esta mi voluntad me mude.

En

En fè de lo qual, yo N. ... he otorgado la presente carta de protesta, confession, y resignacion, y vltima, y postrimera voluntad, en presencia de mi Angel de Guardia, mis Santos deuotos, como testigos rogados, y llamados para este efecto, la qual pretendo que valga aora, y siempre, en fuerça, y vigor de testamento, codicilio, y donacion, por causa de muerte, con firmandola de nueuo estando en mi entero entendimiẽto, y juizio, sano del cuerpo, firmado de mi propria mano.

Finalmente, haziendo la dicha protesta para mayor claridad continuamente esté conmigo, con la qual quiero ser enterrado despues de mi muerte.

Y afirmo, y protesto todo lo contenido en este papel, el qual firmo de mi nombre, y Mano. *Ponga su firma.*

Y el que no supiere escriuir, ponga esta señal. ✠

El dia que huuiere de otorgar este testamento, confiesse, y comulgue el testador, y despues en la Iglesia, ô en su Oratorio, ô casa, delante de vn Crucifixo estando de rodillas, le lea, ó haga leer diziendo cõ el coraçon lo que pronuncia la lengua: en acabándola, firme, como queda dicho, despues diga el Pater noster, Aue Maria, y Credo, y *Hijo de Dauid, aued miseri cordia de mi.*

Guarde el papel en vn escritorio, ô caxa entre las cosas que mas estima: y si anduuiere camino, lleuela consigo, ù leale con atencion, vna vez, ò mas al año.

ACTO DE CONTRICION, PARA ALCANZAR Perdon de los pecados.

SEñor mio Iesu Christo, á mi me pesa de todo coraçon, y sobre todo lo que me puede pesar de auer ofendido a vuestra Diuina Magestad, por ser ofensa vuestra y porque sois digno de ser amado, y querido sobre todo lo qué se puede, y debe amar. Yo propongo con vuestra gracia

cia enmendarme, y cõfessarme, y satisfacer por mis pecados segun mi obligaciõ. Y espero en vuestra bondad, y misericordia infinita, q̃ me aueis de saluar por los meritos de vuestra sagrada Passion, y muerte. Amen.

EXORTACION CHRISTIANA.

Piensa que te has de morir,
Piensa q̃ ay gloria, y infierno
Bien, y mal, y todo eterno,
Y que a juizio has de venir:
Ponte luego a discurrir
Tu vida, y modo de obrar,
Y que aora, sin pensar,
Si te diesse vn accidente,
Que muriesses de repente,
Donde irias a parar?
Piensa bien lo que te digo;
Trata de enmendarte fiel,
Mira, que aun este papel
Sera contra ti testigo:
A que no olvides te obligo,
Muerte, juizio, infierno, y gloria;
Dexa toda vana gloria,
Y con Christiano talento,
No hagas loco pensamiento
De vna tan cuerda memoria.
Si tener has presumido,
En la postrera ocasion,
Vn Acto de Contricion,
Muy pocos lo han conseguido:
Y aunque algunos le han tenido,
Quien, di, tan loco serà,
Que en tal riesgo se pondrà,
Y en cosa tan importante,
Que no ay otro, si se và?
Vna sentencia, vna muerte
Avrà siempre: el Iuez es Dios,
Que de esto, no ha de auer dos,
Donde se enmiende tu suerte:
Iesus, que lance tan fuerte,
Mira, que es para temblar,
Que medio no has de hallar
En el Cielo, ni en la tierra;
Si en esto vna vez se yerra,
Y que esta, se puede errar.
Mira, q̃ has perdido el juizio,
Pues de ti proprio homicida,
Te vas quitando la vida
Con vno, y con otro vicio:
Porque de loco artificio
Temporalmente te vés
Lleno de humano interès:
Aora estàs muy vfano;
Pero repara, Christiano,
Que esto es aora; y *despues*?
Este (*despues*) considera,
Que este (*aora*) ha de faltar,
Y el (*despues*) ha de durar
Eternamente a qualquiera:
Este (*despues*) que se espera,
Es el que cuidado dà,
Que este (*aora*) claro està,
Que es ligero mouimiento,
Nacido de vn corto aliento,
Que quando viene, se và.
Dispon tu cuenta ajustada,
Que aun assi quando enfermares
Del tiempo que alli encontrares
Aun no ha de sobrarte nada:
Mira, que de esta jornada
No se ha de boluer jamàs:
Mira el parage en que estàs,
Que es cosa para aturdir,
El saber que has de morir,
Y dudar adonde vras

BA689
T342y